

Guayaquil, 25 DE Abril de 2000

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL KATÓN S.A.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Industrial Katón S.A. y conforme a lo establecido en el art. # 321 de la Ley de Compañías y, a la resolución N° 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañía presento a Uds. mi informe anual sobre los diferentes aspectos que comprenden la actividad comercial de la Compañía en el año 1999.

En primer lugar dejo constancia de la colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe.

Comparando cifras con el ejercicio anterior podemos observar disminución de los ingresos por venta debido a la introducción de nuevos productos alternativos, en cuanto a los rubros de activos e inventarios la corrección monetaria fue realizada a conformidad con lo reglamentado, además se absorbió la pérdida del año anterior.

El resultado final producto de las actividades en el presente ejercicio es positivo, arrojando la cifra de (S/. 71.029.811) luego de haber calculado el 15% de la partición de los trabajadores y calculo de Impuesto a la Renta por s/. 12.534.672 y un activo total de S/. 9.292.961.087.

También debo informar que la correspondencia los libro de actas de Junta General y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, además que los bienes de la compañía están debidamente asegurados y su control interno sigue procedimientos normalmente aceptados.

En conclusión las cifras presentadas en los Estados Financieros están en concordancia con los libros de Contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad.

Atentamente

**ELISA MUÑOZ
COMISARIO PRINCIPAL**

128 APR 2000